OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VALIDACION DE CABINAS Y CAMPANA EXTRACTORA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

No. Y FECHA DE CONTRATO	CD-CARDIQUE-132-2025 DE FECHA 22/07/2025
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CONTRATISTA	C4 PASCAL SAS
SUPERVISOR	MADY CAROLINA GARCIA VERGARA

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR INICIAL	$ 25.155.029,20
DURACION	5 MESES
FECHA INICIACION	30/07/2025
FECHA FINALIZACIÓN	29/12/2025
FECHA RECIBO FINAL DE OBRA	N/A
ADICION EN TIEMPO	N/A
TOTAL DURACIÓN	5 MESES
ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.155.029,20
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIO	

Virtualmente, se reunieron MADY CAROLINA GARCIA VERGARA (supervisora del contrato No. CD-CARDIQUE-127-2024 designada por el Director General), y C4 PASCAL SAS, identificado con NIT No. 805.016.686-6, representado legalmente por el señor Carlos Manuel Florez Velez, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.653.436 expedida en Cali, con el propósito de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre **CARDIQUE** y **C4 PASCAL SAS** se celebró el contrato No. CD-CARDIQUE-132-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VALIDACION DE CABINAS Y CAMPANA EXTRACTORA DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

2. Que el valor inicial del contrato se pactó en la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE Y NUEVE PESOS ($25.155.029,20) M/CTE, IVA INCLUIDO (19%).

3. Que el pago se realizaró previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación sobre cumplimiento de obligaciones, presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente correspondiente, en observancia a lo previsto en la Ley 1150 de 2007.

4. Que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, El CONTRATISTA constituyó las garantías exigidas mediante la póliza No. 430-47-994000071850, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia

el día 25 de julio de 2025.

5. Que el supervisor del contrato deja constancia que EL CONTRATISTA ejecutó a satisfacción las actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, y aportes parafiscales.

6. Que de acuerdo con la información que reposa en CARDIQUE, se observa el siguiente balance:

Valor inicial del Contrato	$ 25.155.029,20
Valor Adicional	N/A
Valor total ejecutado	$ 25.155.029,20
Valor sin ejecutarse	N/A

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el Contrato No. CD-CARDIQUE-132-2025, en los términos y condiciones previstas en las leyes 80 de 1993 y 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante la presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y **EL CONTRATISTA**, manifiestan su aceptación total a la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente cualquier reclamación motivada en el desarrollo del contrato que se liquida.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción.
- Informe Final de Supervisión.

En constancia de aceptación se firma el presente Acta de Liquidación por las partes contratantes, el día 12 MAY 2026

MADY CAROLINA GARCIA VERGARA
Supervisora

C4 PASCAL SAS
CARLOS MANUEL FLOREZ VELEZ
Representante Legal

Vo.Bo. ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General - CARDIQUE